## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

## Denominación del Procedimiento Administrativo TIFICACION DE DATOS GENERALES, AUMENTO O DISMINUCIÓN DE VALORES" Código: PA18050180 Descripción del procedimiento Procedimiento administrativo mediante el cual el administrado puede solicitar la rectificación de datos generales, aumento o disminución de valores, nomenclatura de predio, numeración municipal, domicilio fiscal, nombre, documento de identidad, etc.; este trámite se extiende a solicitud del contribuyente de manera justificada y necesaria para una acción que vea por conveniente el usuario, mediante una nueva declaración jurada. Requisitos 1.- Solicitud dirigida al Alcalde. 2.- Pago por derecho de trámite administrativo establecidos Requisitos Específicos: 3.- Documentos sustentatorios según sea el caso Formularios Canales de atención Atención Presencial: Ventanillas de la Gerencia de Administración Tributaria de la MPP Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000 Modalidad de pagos Pago por derecho de tramitación Caja de la Entidad Efectivo: Soles. Monto - S/ 38.10 Plazo de atención Calificación del procedimiento Evaluación previa - Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición 10 días hábiles se considera aprobada. Sedes y horarios de atención Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00. Sede central - Palacio Municipal Gerencia de Administración Tributaria Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00. Sábados de 09:00 a 12:30. Unidad de organización donde se presenta la documentación OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA : Gerencia de Administración Tributaria Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud Consulta sobre el procedimiento SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1040 Correo: sat@munipuno.gob.pe Instancias de resolución de recursos

## Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	SUBGERENTE DE RECAUDACION TRIBUTARIA - SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

## Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
69 y 70	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
3, 5, 14 y 68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
5	D. Leg. que aprueba Diversas Medidas de Simplificacion Administrativa	Decreto Legislativo	1246	10/11/2016
53, 116, 117 y 212	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
1	Decreto Legislativo que modifica la LEY Nº 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones	Decreto Legislativo	1225	24/04/2017
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país		30230	12/07/2014